



GREENPEACE



Centro de Transporte Sustentable



HEINRICH BÖLL STIFTUNG
MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE



MÉXICO, 3 DE ABRIL DE 2012.

**DIPUTADO ARMANDO RIOS PITER
COORDINADOR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

La aprobación de la Ley General de Cambio Climático por la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados el pasado 29 de marzo es sin lugar a dudas, un paso firme para la consolidación de un marco que regule las actividades emisoras de gases de efecto invernadero causantes del problema climático.

Con esta Ley México sentará un gran precedente, ya que si bien otros países han emprendido la implementación de programas y leyes en materia de cambio climático, la Ley General de Cambio Climático de México tiene una visión comprensiva en donde no sólo la reducción de emisiones juega un papel fundamental, sino también la adaptación como mecanismo necesario para reducir la vulnerabilidad a la que estamos expuestos como país.

El trabajo realizado por Diputadas y Diputados es digno de reconocimiento nacional e internacional, pues han logrado acuerdos que demuestran no sólo congruencia y compromiso con el tema, sino también dan certeza a la inversión y a las acciones que México realice en sectores estratégicos como la generación de energía, el transporte e incluso el manejo de residuos, lo que recaerá en la generación de empleos, y en la transición hacia un desarrollo bajo en emisiones.

Las organizaciones firmantes reconocen el trabajo del poder legislativo y confía en que los diversos grupos parlamentarios votarán a favor de la misma y que el Senado de la República quien ya aprobó la ley por unanimidad el pasado mes de noviembre de 2011, volverá a aprobar el Dictamen revisado por la Cámara de Diputados que incluye aspectos relevantes para hacer de la Ley un instrumento más operativo.

